



Asamblea General

Distr. general
26 de agosto de 2011

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 144 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2011

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/65/653/Add.1)]

65/254. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

B¹

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Recordando la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad, de 25 de septiembre de 2007, en la que el Consejo estableció en el Chad y la República Centroafricana una presencia multidimensional que incluía a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, y las resoluciones posteriores en las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 1923 (2010), de 25 de mayo de 2010, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2010, decidió reducir el componente militar de la Misión a 2.200 efectivos militares y exhortó al Secretario General a que concluyera la retirada de todos los componentes de personal uniformado y civil, a excepción de los necesarios para la liquidación de la Misión, a más tardar el 31 de diciembre de 2010,

Recordando también su resolución 62/233 A, de 22 de diciembre de 2007, relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 65/254 A, de 24 de diciembre de 2010,

¹ La resolución 65/254, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 49*, vol. I [A/65/49 (Vol. I)], pasa a ser resolución 65/254 A.

² A/65/638.

³ A/65/743/Add.11.



Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

Observando con aprecio que se han hecho contribuciones voluntarias a la Misión,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad al 30 de abril de 2011, incluidas las contribuciones pendientes de pago por valor de 57,1 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente un 4% del total de las cuotas, observa con preocupación que solo noventa y cinco Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas para la Misión;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³ y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1 julio de 2009 y el 30 de junio de 2010²;

5. *Decide* aplazar hasta su sexagésimo sexto período de sesiones la adopción de una decisión respecto del saldo no comprometido de 149.947.800 dólares y de otros ingresos y ajustes por un monto de 13.466.100 dólares y del aumento de 1.527.100 dólares en los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal, y solicita al Secretario General que le presente, en su sexagésimo sexto período de sesiones, información actualizada sobre la situación de caja de la Misión;

6. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad”.

*106ª sesión plenaria
30 de junio de 2011*